



# Auto Oxynet 2012

## PLAN 15-15-30

15 E.I. - 15 Autos - 30 meses

### BASES

1. Pueden participar Empresarios Independientes ganando comisiones superiores a \$4,000 M.N. mensuales.
2. Llenar una solicitud para ganar el premio solicitado (en este caso un auto Nissan Tsuru, 4 puertas, STD, 5 velocidades, austero tipo utilitario).
3. Recibir autorización por escrito de parte de Oxynet para participar en la promoción.
4. Se formarán grupos de **15 Empresarios Independientes**. Las compras acumuladas del grupo generará la compra de un auto cada dos meses. El valor del auto actualizado al día de hoy es de \$111,000 (Ciento Once Mil Pesos M.N.).
5. Realizar compras para calificar a comisiones de acuerdo al plan de compensaciones vigente. Estas compras serán comisionadas a la red.
6. Realizar compras adicionales por \$3,500 quincenales (Tres Mil Quinientos Pesos M.N.) en productos Oxynet a precio de distribuidor. **Estas compras no serán consideradas para calificar a comisiones y no son comisionables**, ya que serán destinadas para la adquisición de los automóviles.
7. Las compras de cada Empresario Independiente serán asignadas en primera instancia para calificar a comisiones, y el resto será aplicado al volumen de compras adicionales a que se ha comprometido.
8. Las compras excedentes de un periodo no aplicarán a periodos siguientes.
9. Se entregará un auto cada dos meses, iniciando en el mes de abril de 2012.
10. Se determinará al Empresario Independiente ganador de cada auto, en base a quien finalice su compra requerida con mayor anticipación, considerando la fecha y hora del depósito bancario o del ticket de compra que complete el volumen de compra de cada periodo. Serán promediados los tiempos de puntualidad de las 4 quincenas de cada bimestre a fin de determinar la adjudicación del auto.
11. La compra pactada será realizada durante **60 quincenas continuas**; tanto la compra de calificación como la compra adicional.
12. Los autos se entregarán en Comodato y cada Empresario Independiente firmará la aceptación de su contrato de responsabilidad y la aceptación de su carta compromiso.
13. Para poder entregar el auto, se deberán cubrir previamente por parte del Empresario Independiente los requerimientos mínimos tales como: seguro automotriz de cobertura amplia, pago de tenencia, pago de placas, así como el pago de cualquier otro impuesto derivado por la posesión del mismo. El Empresario Independiente se compromete a realizar los pagos subsecuentes, así como los cambios de placas necesarios.
14. Es responsabilidad del Empresario Independiente cumplir de manera total y absoluta con todos y cada uno de los requisitos estipulados para hacer válido el seguro

- automotriz, tales como: portar licencia de manejo, no manejar en estado de ebriedad o intoxicado, etc. (Ver póliza de seguro automotriz contratado).
15. Los trámites de seguro automotriz, tenencia, etc. serán realizados por Oxynet, para lo cual el Empresario Independiente cubrirá a Oxynet con 15 días de anticipación la totalidad de costes que originen estos trámites. No se entregarán autos que incumplan con estos requisitos.
  16. El pago de renovaciones de estos trámites correrán a cargo del Empresario Independiente. En caso de incumplimiento se retirará el auto entregado.
  17. El Empresario Independiente deberá cumplir con el plan de servicio automotriz indicado por el fabricante del auto, estos trámites y pagos correrán por cuenta del Empresario Independiente, así como el posible reclamo de garantías. Oxynet estará entregando siempre autos nuevos y es responsabilidad del Empresario Independiente mantenerlo en condiciones óptimas.
  18. El Empresario Independiente pondrá a disposición de Oxynet el auto asignado por motivo de inspección cada 6 meses a fin de verificar que el auto permanece en condiciones de uso adecuadas.
  19. En cualquier caso de no adjudicación o retiro del auto por causas imputables al Empresario Independiente, este pierde todo derecho sobre el mismo e imposibilita cualquier posible reembolso.
  20. La empresa determinará lo procedente con cualquier unidad no entregada o recogida.
  21. Posterior a la adjudicación de la totalidad de los autos, Oxynet facturará a los empresarios ganadores a razón de cinco autos mensuales en el orden de su entrega, y hasta la totalidad de autos. A partir de que el auto sea facturado, el Empresario Independiente será el propietario y responsable del buen uso del mismo, quedando a su consideración seguir contratando el seguro automotriz que más le convenga, así como el pago de impuestos y derechos, esto ya sin responsabilidad para Oxynet.
  22. Cada Empresario Independiente puede solicitar la entrega de un auto de precio mayor, en cuyo caso deberá solicitar el cambio de trámite con anticipación y pagar de contado la diferencia entre el auto adjudicado y el auto deseado.
  23. Los autos permanecerán rotulados con los logotipos y la imagen de Oxynet por un periodo de 30 meses, a partir de su entrega.
  24. Si algún Empresario Independiente requiere la factura de liberación de su auto de manera anticipada, deberá realizar la compra de la totalidad de sus consumos adicionales que se encuentren pendientes por realizar, lo cual se puede solicitar posterior a la quincena número 30 del plan de compras pactado. No se aceptan pagos en efectivo. Posteriormente, Oxynet requiere un tiempo razonable para elaborar la documentación necesaria y liberar el automóvil.
  25. El auto deberá ser utilizado para trabajar y promover los productos de Oxynet.
  26. Quien sea sorprendido utilizando el automóvil para promover a otras compañías u otros productos o servicio será acreedor a que el auto le sea recogido.
  27. Queda estrictamente prohibido cualquier uso del auto para operar en otras compañías. Este punto debe ser considerado por cada Empresario Independiente, quien deberá evaluar antes de participar en el plan.
  28. Cada Empresario Independiente solo puede participar en un premio a la vez.

29. Las inscripciones finalizan el 15 de diciembre de 2011 y la promoción inicia en enero de 2012.
30. El uso del auto es responsabilidad total y absoluta del Empresario Independiente en cualquier aspecto ya sea legal, civil, penal, vial, accidentes, situaciones estrepitosas, situaciones imprudenciales, desastres naturales, etc. En este caso, toda responsabilidad recae de manera total a cargo del Empresario Independiente, deslindando de toda responsabilidad a Oxynet, es por ello que todos los vehículos deberán tener seguro automotriz de cobertura amplia vigente.
31. El precio del auto se encuentra actualizado al día de hoy. En caso de presentarse variaciones en su precio, será necesario ajustar los volúmenes de compra adicional a los nuevos precios, lo cual le sería notificado al grupo participante. Por lo anterior, se entiende que el importe del consumo adicional puede sufrir cambios inesperados sujetos al precio de venta del auto cada vez que se deba de adquirir uno, en cuyo caso se repercutirá por igual al grupo de Empresarios Independientes inscritos en esta promoción, tanto a los que ya les haya sido adjudicado, como a los que se encuentren a la espera de adjudicación.
32. En caso de incumplimiento a cualquiera de estas bases, Oxynet se reserva el derecho de cancelar la participación del Empresario Independiente que incumpla, llegando incluso a solicitar la devolución del vehículo en caso que ya le haya sido asignado.
33. Cada Empresario Independiente deberá conservar sus tickets de compra para cualquier aclaración.
34. Ni las promociones, ni los importes acumulados por compra son transferibles y tampoco son acumulables con otras promociones ni para otros planes de compensación.
35. No se permite revender producto a otro Empresario Independiente, ni se permite agrupar compras de varios Empresarios Independientes.
36. Las compras realizadas durante la vigencia de la promoción deberán ser destinadas para su reventa. Se permite destinar para el consumo propio hasta el 30% del producto comprado durante la promoción.
37. No se permite almacenar producto bajo ningún concepto y deberá revenderse durante los 30 días siguientes a su compra.
38. El producto comprado durante la promoción, deberá ser liquidado con recursos del Empresario Independiente, quedando prohibido cualquier tipo de financiamiento para la compra de producto.
39. Las marcas, modelos, tipos, colores, medidas y características de los premios se encuentran sujetas a disponibilidad y no podrán hacerse cambios después de asignados.
40. Cualquier duda deberá consultarse a la brevedad en un Centro de Distribución o al teléfono 01-800-021-3503.
41. Cualquier situación no prevista será resuelta a criterio de Oxynet y/o por las autoridades correspondientes en la ciudad de Torreón, Coah. México

**Torreón, Coahuila a 25 de octubre de 2011**